Juventudes, estudiantes y gobierno se pronuncian en desacuerdo con dictamen de Contraloría que restringe uso de la TNE

“Todos debemos alertarnos cuando la burocracia pretende imponerse sobre los derechos de las y los estudiantes”, afirmó la presidenta de las Juventudes Comunistas, Catalina Luffin. En tanto la Secretaria General de la FEUV Casa Central, Catalina Correa puntualizó que, “desde la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes, expresamos nuestro categórico rechazo”.

La contraloría general de la república emitió un dictamen el pasado lunes, señalando que la TNE está restringida solo para fines puramente académicos.

Desde las Juventudes Comunistas de Chile, su presidenta Catalina Luffin, recordó que no es la primera vez que la Contralora, Dorothy Peréz, emite dictámenes que generan retrocesos en derechos sociales: “Actualmente, **tiene una denuncia en la OIT por la vulneración al derecho a la huelga y la sindicalización,** esto sumado a la instrucción de descontar su sueldo a los profesores paralizados y otras acciones instigadoras, que **dan cuenta de una intención de torcer la ley en desmedro de los más vulnerables”.**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/08/CL-TNE-Cuna-1.mp3

Catalina Correa, Secretaria General de la FEUV Casa Central, manifestó su total rechazo a dicho documento, manifestando que, “esta interpretación es **excesivamente limitada** y que

tampoco se hace cargo de las múltiples realidades que vivimos las y los estudiantes, especialmente en regiones”, añadiendo que, **“existen múltiples denuncias de estudiantes que han sido violentados e incluso agredidos físicamente por utilizar la TNE”.**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/08/CR-TNE-Cuna-2.mp3

El ministro Nicolás Cataldo rayó la cancha

Durante la jornada del miércoles, el Ministro de Educación Nicolás Cataldo, salió al paso dando un espaldarazo al uso de la tarjeta estudiantil los 365 días del año, señalando que: **“Lo hemos conversado con el Presidente, como ejecutivo, vamos a resolver esa contradicción”.**

La contradicción específicamente se refiere al decreto N.º 20, del año 1982, respecto al uso del pase escolar que determina de manera explicita que, “solo puede ser utilizado con ocasión de estudios”.

La presidenta de las Juventudes Comunistas, valoró las declaraciones del ministro y la rapidez de su intervención. **“Es una señal muy clara y contundente respecto de quien toma las decisiones y de que no estamos dispuestos a retroceder en los derechos de los estudiantes”.**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/08/CL-TNE-Cuna-3.mp3

También desde la FEUV Casa Central valoraron las declaraciones del ministro, sin embargo, la secretaria general Catalina Correa señaló, **“exigimos al Gobierno y al Ejecutivo, tomar una posición clara y avanzar en una modificación de esta normativa, de modo que se elimine toda ambigüedad y se resguarde efectivamente el derecho de las y los estudiantes a movilizarse con dignidad y seguridad en todo el territorio nacional”.**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/08/CR-TNE-Cuna-4.mp3

Durante los próximos días se espera que el Gobierno le solicite a la Contraloría General de la República considerar nuevamente la situación para alinear la postura de la Junta Nacional de Auxilio y Becas, (Junaeb) con la normativa del Ministerio del Transporte.